I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001126 **/2013**

Cerrillos, 17 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2733/2013; el Memorándum N° 1000/0376/2013 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/614/2013 y Nº202/1009/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1009/2013, se autorizó las contrataciones a honorarios del Personal que desempeñará funciones en los Establecimientos Ejército Libertador y José Joaquín Prieto Vial, en el marco del "**Convenio de Ejecución Programa 4 a 7"**, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/614/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 07 de junio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **KATHERINE OÑATE BECERRA,** cédula de identidad N° 16.803.300-1, para que realice la función de Monitor de Taller, en el marco del Programa ya Individualizado.

2. El contrato rige desde el 15 de abril al 31 de diciembre de 2013, de lunes a jueves con un horario de 15.30 a 19.00 horas y los días viernes de 13.30 a 17.30 horas en las dependencias del Colegio Ejército Libertador.

2.1 Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a doña **KATHERINE OÑATE BECERRA,** la suma total de $2.340.000.- (dos millones trescientos cuarenta mil pesos) brutos, en 09 cuotas mensuales e iguales de $260.000.- (doscientos sesenta mil pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días de mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De las sumas señaladas el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **KATHERINE OÑATE BECERRA,** del correspondiente informe de la función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, la que deberá ser visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado y sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001126

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

5. Las funciones para las que se contrata a doña **KATHERINE OÑATE BECERRA,** estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Educación Municipal.

6. Doña **KATHERINE OÑATE BECERRA,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **KATHERINE OÑATE BECERRA**, queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.30 "Aplicación de Fondos Programa 4 a 7 - SERNAM".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación
Colegio Ejército Libertador
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA